



EXP-UNC:0020854/2018

VISTO:

El pedido de aceptación de la renuncia al cargo de consejero suplente del claustro egresados elevado por Ramiro Galarraga desde el 31 de marzo de 2018. Y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia es elevada por razones de incompatibilidad por haber obtenido una beca interna doctoral de CONICET.

Que corresponde expedir las certificaciones referidas al desempeño como consejero, desde su elección hasta la aceptación de la renuncia.

la Junta Electoral de la Facultad toma conocimiento y eleva las actuaciones, con opinión favorable, a consideración del H.C.D.

Que en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza. Por ello.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º ACEPTAR la renuncia presentada por el Lic. Ramiro Galarraga al cargo de consejero suplente del claustro egresados del H.C.D., desde el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º Expresar el agradecimiento del H.C.D., por la labor desarrollada durante su gestión como consejero.

ARTÍCULO 3º Disponer que por Secretaría de Coordinación se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 4º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº

Prof. LEANDRO INCHAUSP

SEC. COORDINACION GENERAL

FACULTAD DE PLOSOFIA Y HUMANIDADES

PJG

Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECAND NUMANIDADES FACULTAD DE FILOSOFIAY